

CONVOCATORIA

La Comisión Reguladora de Energía convoca a participar en la primera edición del

“Premio CRE a la investigación en regulación y desarrollo de mercados energéticos”

La **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** convoca a la comunidad académica y profesional a participar en el *“Premio CRE a la Investigación en Regulación y Desarrollo de Mercados Energéticos”*, en sus categorías de Investigación y Licenciatura, el cual tiene la finalidad de premiar a las investigaciones originales que contribuyan al avance del conocimiento sobre el **Sector Energético en México** y mejorar el diseño de políticas públicas y regulación del sector para fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y prestación de los servicios.

Podrán inscribirse todas las personas o grupos de personas de nacionalidad mexicana o extranjera que hayan elaborado un artículo, monografía o tesis sobre el **Mercado Energético** y políticas públicas del sector.

Bases de participación:

- El premio se otorgará en dos categorías: Licenciatura (artículos y tesis) e Investigación.
- No se permite el registro de más de una obra, sea de forma individual o como parte de un grupo de autores.
- No se permite la participación de servidores públicos de la Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Centro Nacional de Control de Gas Natural, Centro Nacional de Control de Energía, Secretaría de Energía y Empresas Productivas del Estado, salvo que su obra haya sido concluida o publicada de forma previa a su ingreso en alguna de estas instituciones.
- Quedan excluidos los trabajos patrocinados por entidades públicas, salvo aquellos casos en que se trate de apoyos provenientes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación o de apoyo a las mismas, o por empresas de carácter mercantil y aquellas obras cuyos derechos no sean propiedad del autor.

- Cuando se trate de trabajos colectivos al menos la mitad de los autores deben de ser de nacionalidad mexicana. Los extranjeros podrán participar de manera individual siempre y cuando estén vinculados a alguna institución mexicana.
- Sólo se aceptan obras concluidas. En el caso de los artículos y tesis, éstos pueden no haber sido publicados.
- Si la obra ya fue publicada, sólo podrá participar si la publicación se realizó después del 30 de agosto de 2014.

La **fecha límite de inscripción** es el 31 de octubre de 2016.

De manera ilustrativa se proponen los siguientes campos de investigación:

- Regulación de las actividades de los sectores: eléctrico, de gas natural, petrolíferos y petroquímicos;
- Análisis de competencia sectorial;
- Protección a usuarios;
- Confiabilidad y calidad en la prestación de los servicios;
- Garantía de suministro;
- Monitoreo y supervisión de mercados de energía;
- Diseño de mercados y regulación asociadas al manejo eficiente de energías renovables en los sistemas;
- Desarrollo de regulación y mercados para impulsar las redes inteligentes.

Así como los siguientes temas:

- Metodología para la definición de tarifas;
- Licitaciones y subastas de energía y productos asociados, para transporte, transmisión y distribución;
- Desarrollo y vigilancia de mercados;
- Mecanismos de mercado y regulatorios para el impulso a la eficiencia energética;
- Independencia e incentivos en el Gobierno;
- Empoderamiento del consumidor;
- Competencia en los mercados energéticos;
- Relación entre reguladores, regulados y usuarios finales;
- Regulación y diseño de mercados para el manejo de energías renovables; y
- Desarrollo de regulación y mercados para impulsar las redes inteligentes.

Los interesados en participar deberán entregar sus obras en versión electrónica en formato PDF a través del correo electrónico: premiocre1@cre.gob.mx junto con el formulario de registro que estará disponible en la página: www.cre.gob.mx; o bien, mediante memoria USB en las oficinas de la Comisión. En cualquiera de los casos se deberán entregar dos copias del trabajo; de encontrarse estos en idioma inglés, se deberán acompañar de una síntesis en español. En la entrega de las obras se deberá utilizar un seudónimo, de tal forma que deberán suprimirse los datos personales y cualquier referencia a trabajos previos del o de los autores.

La versión anónima de los trabajos será la base de su evaluación, que hará un **Comité Dictaminador**, en el cual se invitará a participar a las siguientes instituciones:

- Banco de México
- Centro de Investigación y Docencia Económicas
- Centro Nacional de Control de Energía
- Centro Nacional de Control de Gas Natural
- El Colegio de México
- Comisión Federal de Competencia Económica
- Comisión Nacional de Hidrocarburos
- Instituto de Investigaciones Eléctricas
- Instituto Mexicano del Petróleo
- Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- Secretaría de Energía
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad Nacional Autónoma de México

En ningún caso un miembro del **Comité Dictaminador** evaluará los trabajos de sus alumnos, investigadores o egresados de los últimos tres años.

El Secretario Ejecutivo de la CRE fungirá como Secretario Técnico del Comité Dictaminador del Premio.

El **Comité Dictaminador** tomará en consideración los siguientes aspectos durante el proceso de evaluación:

- Relevancia del tema seleccionado para los campos de investigación señalados en la presente convocatoria y su relevancia para la solución de retos del sector energético mexicano;

- Aplicabilidad de las conclusiones de la investigación en el contexto nacional e internacional;
- La claridad en la exposición de los supuestos, la evidencia técnica y la empírica, el análisis y las conclusiones;
- Exhaustividad del análisis; y
- Originalidad de la solución y el documento presentado.

Los premios en la categoría de Investigación serán los siguientes:

1er lugar: \$250,000 pesos y Diploma
2do lugar: \$200,000 pesos y Diploma
3er lugar: \$50,000 pesos y Diploma

Los premios en la categoría de Licenciatura (artículos y tesis) serán los siguientes:

1er lugar: \$100,000 pesos y Diploma
2do lugar: \$50,000 pesos y Diploma
3er lugar: \$25,000 pesos y Diploma

Los trabajos ganadores, así como los distinguidos con una mención honorífica, serán publicados en un libro y en versión digital en la página de la Comisión.

El fallo del **Comité Dictaminador** será inapelable y cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por sus miembros.

Para mayor información, comunicarse al teléfono (55) 52831500 extensiones 6202 y 1587, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: jpalmereo@cre.gob.mx